

## Acuerdo del Consejo de Gobierno

---

### La Comunidad invierte 1,6 millones para impulsar la reducción de la siniestralidad laboral

- La cuantía máxima de la ayuda será de 20.000 euros por empresa y año
- La Comunidad mantiene el menor índice de siniestralidad de España, un 18 % por debajo de la media nacional

**10 de julio de 2018.-** El Consejo de Gobierno de Comunidad de Madrid ha aprobado destinar un gasto de 1.600.000 euros para la convocatoria de subvenciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (I.R.S.S.T) dirigidas a reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en empresas y autónomos regionales y que se enmarcan en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales.

En este sentido, se subvencionarán 7 líneas que desarrollen empresas regionales o autónomos con actividad en la Comunidad de Madrid para financiar estas actuaciones con un importe máximo de 20.000 euros por empresa o autónomo y año.

En concreto, se financiará la adquisición de maquinaria nueva en sustitución de antigua, la adaptación de equipos de trabajo adaptados a la legislación en seguridad y salud en el trabajo, la adquisición de equipos de trabajo para zonas clasificadas por riesgo de formación de atmósferas explosivas y el diseño e instalación de sistemas de extracción localizada.

Además, se sufragará la adquisición de equipos de trabajo motorizados para el traslado, transporte y almacenamiento de cargas o para realizar trabajos en altura por trabajadores; el diseño, instalación y verificación de equipos de protección colectiva o líneas de vida fijas en cubierta; y la adquisición de torres de trabajo móviles para microempresas.

#### **LA REGIÓN CON MENOR ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD DE ESPAÑA**

La Comunidad de Madrid presenta el índice de incidencia (número de accidentes de trabajo en jornada laboral por cada 100.000 trabajadores afiliados) más bajo de todas las Comunidades Autónomas, situándose casi un 18 % por debajo de la media nacional según los últimos datos difundidos por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT) referidos al período abril 2017 – marzo 2018.